



**ACTA No. 06/2022- (Sesión Extraordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 10 de marzo de dos mil veintidos siendo la hora 16:00 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Antonio Deus (como titular), Virginia Puyares (como titular), Beatriz Balparda (titular),** y según plataforma virtual (ZOOM): **Nelson Xavier, María Reina, Baldemar Taroco, Sebastián Rodríguez** y el funcionario **Germán Rodríguez**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

**1) Asuntos entrados**

**Primer Punto del Orden del Día: ASUNTOS URGENTES,** el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 081/2022 1-** Dejar sin efecto la transposición entre proyectos propuesta en la Resolución N° 007/2022 del Gobierno Municipal. **2-** Aprobar el siguiente planteo de transposición entre proyectos 2021 programa 133.

**PROYECTOS REFORZADOS:**

<b>PROYECTO REFORZADO</b>	<b>MONTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>
Mejora Red Vial y Espacios Públicos	\$19.704	-\$19.704
Fortalecimiento a la Gobernanza y Apoyo a la Comunidad	\$28.470	-\$28.470
Mantenimiento Espacios Públicos	\$23.241	-\$23.241

**PROYECTO REFORZANTE:**

<b>PROYECTO REFORZANTE</b>	<b>MONTO</b>	<b>SALDO ACTUAL</b>
Otras Fuentes de Financiamiento	\$71.415	\$1.210.390

**Total de la transposición: \$71.415 (pesos uruguayos setenta y un mil cuatrocientos quince).**

**3-** Solicitar a la Secretaría del Municipio que abra expediente y continúe trámite correspondiente para la realización de la transposición. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 082/2022 1-** Aprobar el gasto por un total de \$ 11.200 iva incluido (pesos uruguayos once mil doscientos) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de 35 bidones de 20 litros de agua c/u, para el Concurso Oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2022, a realizarse los días 19 y 20 de marzo. **2-** Aprobar el

gasto por un total de \$ 7.920 iva incluido (pesos uruguayos siete mil novecientos veinte) a la empresa "Plásticos Romy - Loduca del Pozo Romy Adriana" RUT 110259880012, por concepto de compra de 4 cajas de vasos plásticos descartables 200cc, para uso en el desarrollo del evento. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 083/2022 1- Aprobar el gasto de \$ 5.460 iva incluido (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos sesenta) a la empresa "Juan Pablo Poch Arroyo" RUT 110211630016, por concepto de compra de 2 lonas de 80cm de ancho por 3 metros de largo con impresión de logo del Municipio y frase a color, para el Concurso Oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2022, a realizarse los días 19 y 20 de marzo. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) a la empresa "Roberto Buenahora - Roberto Impresos" RUT 110256740015, por concepto de compra de 10 banderas de 50 cm x 1 metro y 5 banderas 60 cm por 1 metro con el logo del Municipio, para el Concurso Oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2022, a realizarse los días 19 y 20 de marzo. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 084/2022 1- Aprobar el gasto de \$ 107.000 iva incluido (pesos uruguayos ciento siete mil) a la empresa "Laguardia Cáceres Rafael" RUT 216116150016, por concepto de compra de pintura para 700 mts de la calle Av. Giannattasio, para el Concurso Oficial del Desfile de Llamadas de Ciudad de la Costa 2022, a realizarse los días 19 y 20 de marzo. 2- Autorizar el excedente del Fondo extrapresupuestal para gastos correspondientes al Desfile de Llamadas Ciudad de la Costa 2022. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 085/2022 Aprobar el gasto por un total de \$ 15.250 iva incluido (pesos uruguayos quince mil doscientos cincuenta) a la empresa "Soluciones Serigráficas S.R.L" RUT 217043250014, por concepto de pintura de logos del Gobierno Municipal y Departamental en Av. Giannattasio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 086/2022 Explorar la posibilidad de realizar una convocatoria para estudiantes de carreras a fines con orientación en comunicaciones, de distintos centros educativos, a realizar de forma honoraria con carácter voluntario en este Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 087/2022 Autorizar el uso de la "Plaza Zelmar Michelini " al Partido Nacional el día 17 de marzo del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 088/2022 Autorizar el uso de la la Bajada 22 al Partido Colorado el día sábado 12 de marzo del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 089/2022 Autorizar la donación de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) al Sr. Diego Techera C.I. 4.699.376-0, por concepto de apoyo para el traslado de las murgas La Descocada, Conventillo Nacional y la Candombe Groove, para la realización de un evento de carnaval el día 18 de marzo en el predio de la Cooperativa CO.VI.SOL III. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 090/2022 1- Aprobar el gasto de hasta \$27.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) a "Cooparte " RUT 216822560010, por concepto de cachet con leyes sociales incluidas, de los artistas participantes de la 14ta Edición del Festival "Costa Reggae", según el siguiente detalle:  
-Leonardo Tricotti C.I 4.676.700-8 (Mamaclan)  
-Gastón Ojeda C.I 4.433.120-9 (The Riddim Rockers)  
El mismo será asignado al proyecto social.  
2- Aprobar el gasto de hasta \$ 27.000 (pesos uruguayos veintisiete mil) a "Cooparte " RUT 216822560010, por concepto de cachet con leyes sociales incluidas, de los artistas participantes de la 14ta Edición del Festival "Costa Reggae", según el siguiente detalle:  
- Camilo Fulchi C.I 4.787.784-1 (Karma Man Kaya)  
- Tabaré Sobrera C.I 4.132.474-4 (Don Godie).  
El mismo será asignado a fondos extrapresupuestales.  
Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 091/2022 Aprobar el gasto de \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil) mensuales, a "Cooparte " RUT 216822560010 representado por el Sr. Leonardo Fusco C.I 1.603.077-4, a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre 2022 inclusive, para la realización de talleres para niños, niñas y adolescentes a través de las artes plásticas en el Centro de Barrio Nueva Esperanza. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 092/2022 1- Aprobar el gasto de hasta \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por el Sr. Alfonso Mendivil C.I. 2.954.337-2, por concepto de contratación de Comparsa Liber Tambor.

2- aprobar el gasto de hasta \$6.500 (pesos uruguayos seis mil quinientos) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, representado por el Sr. Hugo Magnani C.I 4.476.758-9, por concepto de contratación comparsa Lz Candombe (Zandunga). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 093/2022 Aprobar el gasto de \$ 18.340 IVA incluido (pesos uruguayos dieciocho mil trescientos cuarenta) a la empresa "Tienda Inglesa - Henderson & CIA S.A." RUT 210094030014, por concepto de compra de 4 gazebos auto-armables 3x3 mts, para uso en las distintas actividades organizadas por el Municipio. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 094/2022 1- Destinar el monto de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) para la compra de alimentos, canastas y artículos de limpieza e higiene personal, que se hará entrega a la población afectada por la situación de emergencia sanitaria nacional. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 40.000 (pesos uruguayos cuarente mil) a la empresa "La Distribuidora - Simplify S.A." RUT 212631140014, por concepto de compra de jamón de cerdo y/o bondiola, para ser destinado a las ollas populares en el marco de la situación de emergencia sanitaria. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 095/2022 1- Autorizar el uso del hall del Centro Cívico a la organización "ATA Uruguay" (American Taekwondo Uruguay), para la realización de un evento para cintos negros el día 26 de marzo. 2- Apoyar con el préstamo de sillas y mesas para el desarrollo de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 096/2022 1- Donar \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la Sra. Mickaela Peña C.I. 4.722.937-8, representante de la Comisión Fomento Lomas Uno, por concepto de apoyo para el espectáculo artístico, a realizarse en la cuarta edición de "Lomas de Carnaval", el día sábado 12 de marzo de 2022. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 4.500 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos) a la empresa "Martin Ismael López Prieto" RUT 216378810013, por concepto de servicio de sonidista para la realización del evento. 3- Apoyar con el préstamo del audio y luces con el que cuenta el Municipio, para la realización del evento. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 097/2021 Donar \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la Sra. Adriana Bonetti C.I. 3.387.116-1, representante de los vecinos de Nueva Esperanza, por concepto de traslado del Coro "Cantarolata" para su participación en actividad organizada en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 17 de marzo de 2022 a las 13:00 horas.

Siendo las 16:50 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de marzo del año 2022, la que ocupa el folio 20, 21 y 22.-

  
**Beatriz Balparde**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
**Sonja Misirian**  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
**Alejandro Ávila**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
**ANGEL ROJAS**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
**Alvaro Péveré**  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA